



Consejo Económico y Social

Distr. general
18 de diciembre de 2015
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

47º período de sesiones

8 al 11 de marzo de 2016

Tema 3 k) del programa provisional*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:
estadísticas sobre el cambio climático**

Estadísticas sobre el cambio climático

Informe del Secretario General

Resumen

De conformidad con la decisión del Consejo Económico y Social 2015/216 y la práctica anterior, la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en su calidad de secretaria de la Comisión de Estadística, preparó el presente informe, en colaboración con la Comisión Económica para Europa (CEPE). El contiene un análisis de las estadísticas sobre el cambio climático y subraya su pertinencia y necesidad. Se basa en el examen del programa sobre el cambio climático y las estadísticas oficiales realizado por la Comisión en su 40º período de sesiones, celebrado en 2009, y en los resultados de dos conferencias conexas sobre el cambio climático y las estadísticas oficiales organizadas por la División de Estadística. En él se explica en detalle la demanda y la oferta de estadísticas sobre el cambio climático y se describe la situación en todo el mundo, haciendo especial hincapié en las limitaciones a las que se enfrentan los países en desarrollo. En respuesta a una demanda cada vez mayor de los países, en este informe se resume la labor llevada a cabo por la División en relación con las estadísticas sobre el cambio climático, que incluye orientación metodológica, asistencia técnica y capacitación, en lo que se refiere a los tres principales ámbitos estadísticos pertinentes para el cambio climático, a saber, las estadísticas ambientales, las estadísticas geoespaciales y las cuentas ambientales y económicas. De forma complementaria, se describen los avances logrados por la CEPE con respecto a las estadísticas e indicadores relacionados con el cambio climático. Se invita a la Comisión de Estadística a que exprese sus opiniones sobre el informe y estudie el camino a seguir en el futuro.

* E/CN.3/2016/1.



I. Introducción

1. El cambio climático afecta a todos los países y sigue siendo uno de los principales problemas relacionados con el desarrollo a los que se enfrenta la humanidad, ya que perturba las economías nacionales e influye en la vida de las personas, lo que acarrea importantes costos para ellas, las comunidades y los países, tanto en el presente como en el futuro. Los principales efectos del cambio climático se observan mediante fenómenos de evolución lenta, como el aumento del nivel del mar, el aumento de las temperaturas, la acidificación de los océanos, la degradación forestal, la pérdida de diversidad biológica y la desertificación, así como mediante fenómenos meteorológicos extremos repentinos¹.

2. Sobre la base de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto, los países y las Naciones Unidas, reunidos en París en 2015, alcanzaron un nuevo acuerdo universal para reducir las emisiones, mantener el aumento de la temperatura media mundial por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales (en torno a 1850) y movilizar recursos con el fin de financiar la adaptación a medida que las sociedades avanzan hacia una economía baja en carbono. El Gobierno de Francia organizó el 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención, que se celebró en París del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2015. El período de sesiones y su resultado, el Acuerdo de París, fueron sumamente importantes, dado que la humanidad alcanzó por primera vez un acuerdo universal de referencia sobre el clima, como observó el propio Secretario General.

3. El cambio climático se aborda en el Objetivo 13, adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que figuran en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El objetivo tiene cinco metas y el alcance de esas metas se supervisará con indicadores cuya medición requiere estadísticas.

4. El cambio climático es una cuestión transversal caracterizada por dinámicas complejas con factores económicos, sociales y ambientales que influyen unos en otros y plantean grandes dificultades relacionadas con la medición estadística, tanto para los países como para los organismos. Sin duda, la comunidad estadística de todo el mundo tendrá que hacer frente a una demanda de datos cada vez mayor de diversos interesados. Será necesario prepararse para informar adecuadamente a las sociedades acerca del cambio climático en lo que respecta a las emisiones, la aparición de fenómenos naturales, los efectos, la mitigación y la adaptación, de manera que la adopción de políticas y la vigilancia sean más sólidas y tengan una mayor base empírica.

II. Examen del programa de la Comisión de Estadística sobre el cambio climático

5. En su programa de trabajo plurianual para 2015-2019 (E/CN.3/2015/39), la Comisión de Estadística acordó que las estadísticas sobre el cambio climático

¹ Véase el Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.

debían figurar en el programa de la Comisión aproximadamente cada cinco años, siendo 2016 la próxima ocasión.

6. La Comisión, en su 40º período de sesiones, celebrado en 2009, puso en marcha un examen del programa sobre el cambio climático y las estadísticas oficiales que llevaría a cabo la Oficina de Estadística de Australia (E/CN.3/2009/2). El objetivo del examen era especificar cómo se podían utilizar las estadísticas oficiales en las mediciones y los análisis relacionados con el cambio climático y definir recomendaciones y actividades a fin de integrar el aspecto del cambio climático en las estadísticas oficiales y fortalecer de esa manera la función desempeñada por las estadísticas oficiales y las oficinas nacionales de estadística en ese ámbito.

7. La Comisión, en su decisión 40/101, acogió con beneplácito el examen del programa de gran calidad; reconoció que el cambio climático era un problema mundial importante con consecuencias sociales, económicas y ambientales; reconoció que el cambio climático era un ámbito nuevo de las estadísticas oficiales; observó que era necesario comprender las necesidades en materia de datos de los diversos interesados; reconoció que los sistemas nacionales de estadística ya estaban elaborando muchas de las estadísticas necesarias; observó el interés de algunos países por desarrollar un marco de estadísticas de medio ambiente para facilitar la comprensión del fenómeno del cambio climático y ambiental; y subrayó la importancia de la capacitación y el fomento de la capacidad, especialmente para los países en desarrollo.

8. La Comisión tomó en consideración las recomendaciones derivadas de las dos conferencias organizadas por la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales sobre el cambio climático y las estadísticas oficiales, celebradas en Oslo del 14 al 16 de abril de 2008, y en Seúl el 11 y 12 de diciembre de 2008.

III. Demanda y oferta de estadísticas sobre el cambio climático

A. Situación actual

9. Actualmente, la demanda de datos sobre el cambio climático es mayor que la oferta, en especial con respecto al medio ambiente. Si la comunidad estadística no adopta medidas decisivas, la brecha entre ambas aumentará. Es evidente que esa brecha es mayor en los países en desarrollo y los países menos adelantados que sufren una gran escasez de recursos, capacidades técnicas limitadas, debilidad institucional y falta de coordinación entre las instituciones nacionales. La producción sistemática de estadísticas básicas es importante, a pesar de ser difícil, para los países en desarrollo, donde el establecimiento de prioridades y la flexibilidad son esenciales.

10. Los datos y estadísticas oficiales que están disponibles en relación con los aspectos más pertinentes del cambio climático y el desarrollo sostenible no son suficientes, por lo que es necesario elaborar estadísticas e indicadores que sean pertinentes desde el punto de vista espacial con el fin de producir datos cuantitativos a nivel nacional.

11. Dependiendo de la estructura productiva y la dinámica ambiental de cada país, los datos necesarios para obtener información sobre el cambio climático varían de un país a otro. Las emisiones de gases de efecto invernadero son una de las mayores fuerzas motrices del cambio climático. Las principales actividades que son responsables de dichas emisiones son la agricultura, los cambios en el uso de la tierra, la silvicultura, la energía, la fabricación y el transporte. La importancia relativa de cada actividad cambia según el país, lo que debería reflejarse en la pertinencia de las estadísticas correspondientes. Si bien la fabricación y la energía son las principales fuentes de emisiones en los países industrializados, la agricultura y la silvicultura son las más importantes en los países en desarrollo. Las estadísticas sobre los efectos del cambio climático y la adaptación también son esenciales en los países en desarrollo. Además, se necesitan estadísticas para informar sobre la aplicación de las convenciones relacionadas con el clima, ya que dichas convenciones requieren datos de referencia para las proyecciones de las emisiones y estadísticas sobre las circunstancias nacionales, las medidas adoptadas en materia de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, el intercambio tecnológico, los recursos financieros y la educación.

12. El aumento de la frecuencia y la intensidad de los fenómenos meteorológicos extremos y los desastres naturales relacionados con el clima ha creado nuevas necesidades en materia de datos. También se necesitarán más datos a fin de aplicar el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Los cambios acumulados en el clima, las precipitaciones, la capa de hielo, la sequía y el nivel del mar ya están afectando a esferas como la agricultura, la salud humana, la disponibilidad de recursos hídricos, las condiciones en los asentamientos humanos y los recursos naturales. Es preciso adoptar medidas de adaptación y mitigación, que se están convirtiendo en aspectos esenciales de la política nacional. Por consiguiente, deben elaborarse estadísticas básicas sobre estos aspectos con el fin de informar a las partes interesadas.

13. La disponibilidad actual de estadísticas pertinentes sobre el cambio climático varía según la etapa del proceso del cambio climático que consideremos. Teniendo en cuenta la brecha que existe en la disponibilidad de estadísticas entre los países desarrollados y los países en desarrollo, existen relativamente más datos sobre los factores impulsores del cambio climático y sobre los indicios del cambio climático. Debería facilitarse el acceso a los datos socioeconómicos y ambientales para favorecer el análisis de los efectos del cambio climático. No suelen producirse estadísticas sobre la mitigación, que son más difíciles de obtener porque no se invierten suficientes recursos en su medición y falta orientación metodológica. Además, a pesar de su importancia, las estadísticas sobre la vulnerabilidad y la adaptación, así como sobre la resiliencia, todavía se encuentran en fase de desarrollo y es necesario invertir en metodología y desarrollo de las capacidades para poder producirlas. En las conclusiones del 20° y el 21° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrados en Lima en 2014 y en París en 2015, se destacó la importancia de adoptar medidas en materia de mitigación y adaptación en relación con el cambio climático.

B. Orientación metodológica

14. El fortalecimiento de las estadísticas gracias a las recomendaciones internacionales relativas a las estadísticas en materia de agricultura, energía, industria y medio ambiente, así como a los fenómenos extremos y los desastres, permite compilar y difundir mejores estadísticas e indicadores sobre el cambio climático. Las estadísticas básicas pertinentes son esenciales para desarrollar indicadores, recopilar cuentas ambientales y económicas y producir informes y evaluaciones.

15. Con el fin de orientar la producción de estadísticas básicas correspondientes al cambio climático en distintos ámbitos, la División de Estadística ha elaborado recomendaciones acordadas internacionalmente, como el Marco para el Desarrollo de las Estadísticas Ambientales, las Recomendaciones Internacionales sobre las Estadísticas Energéticas y las Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas Industriales, así como diversos manuales prácticos. La Comisión Económica para Europa (CEPE) ha preparado las recomendaciones de la Conferencia de Estadísticos Europeos sobre las estadísticas relacionadas con el cambio climático, cuyo objetivo es mejorar las estadísticas oficiales que existen a fin de facilitar los análisis sobre el cambio climático e informar sobre las emisiones de gases de efecto invernadero con arreglo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático centrándose en las estadísticas que son pertinentes para analizar el cambio climático, sus causas y sus efectos y no tanto en los datos científicos o meteorológicos que describen los cambios en la meteorología y el clima (véase la sección V).

16. Se elaboró el marco conceptual y analítico del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático con el fin de describir la secuencia de fenómenos que se producen, incluidos los impulsores climáticos, el cambio climático, los efectos y la vulnerabilidad, la mitigación y la adaptación. Además, en las directrices del Grupo para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero se presenta la metodología convenida internacionalmente para estimar las emisiones de gases de efecto invernadero. En la mayoría de los países más desarrollados, países del anexo I de la Convención sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto, y en algunos países en desarrollo, la tarea de compilar los inventarios de emisiones recae en organismos diversos.

17. El Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE), que integra las estadísticas económicas y ambientales utilizando el marco de contabilidad del Sistema de Cuentas Nacionales, rige la producción de cuentas que pueden utilizarse para proporcionar información sobre la intersección entre el medio ambiente, la economía y el cambio climático. En particular, ofrece orientación sobre cómo crear las cuentas sobre las emisiones en el aire (véase la sección IV. C).

18. Un marco fundamental que sirve para determinar y organizar una gran variedad de estadísticas ambientales, y que también es necesario para las estadísticas sobre el medio ambiente, es el Marco para el Desarrollo de las Estadísticas Ambientales, aprobado por la Comisión de Estadística en 2013². Se trata de un marco de fines múltiples, conceptual y estadístico que sirve de guía a los

² Los temas pertinentes y las estadísticas individuales pueden consultarse en *Framework for the Development of Environment Statistics (FDES) 2013* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: 14.XVII.9), cap. 5, secc. 5.3, gráficos 5.8 y 5.9.

profesionales que organizan y estructuran las estadísticas ambientales, incluidas las que se necesitan para el cambio climático (véase la sección IV. A).

19. A pesar de que existe una orientación metodológica, a los países en desarrollo que tienen muchas necesidades contrapuestas y unos recursos escasos les resulta difícil mantener una producción periódica de las principales estadísticas sobre el cambio climático.

C. Necesidad de las estadísticas ambientales

20. Las estadísticas sobre el cambio climático representan una gran proporción de las estadísticas ambientales. El insuficiente desarrollo de las estadísticas ambientales hace que a los países, en particular los países en desarrollo, les resulte muy difícil proporcionar información sobre el cambio climático. A su vez, dicha insuficiencia repercute negativamente en la compilación de indicadores sobre la sostenibilidad ambiental y el desarrollo sostenible, así como de cuentas ambientales y económicas.

21. El pilar ambiental del desarrollo sostenible es el más débil en términos de vigilancia y medición, en comparación con los pilares económico y social. Esto se debe a que ese ámbito estadístico es relativamente nuevo y a que, en general, no se invierten suficientes recursos ordinarios específicamente en el desarrollo y el fortalecimiento de los programas de estadísticas ambientales a nivel nacional, regional y mundial. Las estadísticas ambientales suelen competir con las estadísticas sociales y económicas por unos recursos limitados. Algunos países aún no han establecido un programa de estadísticas ambientales. Además, la producción de esas estadísticas suele correr a cargo de organismos diversos.

22. Entre las principales estadísticas ambientales que se necesitan para aportar información sobre el cambio climático figuran las que se refieren a las emisiones de gases de efecto invernadero; las condiciones atmosféricas y los cambios en la atmósfera; la utilización de recursos ambientales; la cubierta forestal; el cambio en el uso de la tierra; la producción y la utilización de la energía, su intensidad, eficiencia y capacidad de renovación; la biodiversidad; la disponibilidad y calidad del agua; los desechos; y la aparición y los efectos de los fenómenos naturales extremos. En el Marco para el Desarrollo de las Estadísticas Ambientales se indican las estadísticas necesarias (véase la sección IV. A).

IV. Labor estadística sobre el cambio climático en la División de Estadística

A. Estadísticas ambientales

23. En 2008, la División de Estadística organizó dos conferencias sobre el cambio climático y las estadísticas oficiales, en Oslo y Seúl, en las que se examinaron las implicaciones estadísticas del nuevo fenómeno del cambio climático en el ámbito de la política, así como los problemas conexos y el camino a seguir.

24. En posteriores reuniones y talleres, la División de Estadística preparó documentos y material de capacitación en los que se describían los vínculos entre el cambio climático y las estadísticas ambientales, utilizando el Marco para el

Desarrollo de las Estadísticas Ambientales y otras fuentes pertinentes. El capítulo 5.3 del Marco contiene información estadística que sirve de orientación para los países y define y describe las numerosas estadísticas ambientales necesarias para aportar información sobre el cambio climático, organizadas siguiendo la secuencia de fenómenos del cambio climático que se basa en el marco del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Los países pueden utilizar esos documentos como referencia cuando adapten y seleccionen sus estadísticas más pertinentes y los conjuntos de datos en los que se basan para elaborar estadísticas sobre el cambio climático. Las etapas definidas en la secuencia de fenómenos del cambio climático y sus temas estadísticos correspondientes son las siguientes: a) los factores climáticos, que incluyen las emisiones de gases de efecto invernadero y el uso de sustancias nocivas para el ozono; b) los indicios del cambio climático que se observan en la atmósfera, el clima, la meteorología y las características hidrográficas, y la aparición de fenómenos naturales extremos; c) los efectos del cambio climático y la vulnerabilidad, incluidos los efectos de los fenómenos naturales extremos y los desastres, los problemas ambientales, los asentamientos humanos, los cambios en la cubierta terrestre, la biodiversidad y los ecosistemas marinos y terrestres; y d) la mitigación y la adaptación, a saber, la capacidad de renovación de la energía, la intensidad carbónica, los gastos en protección del medio ambiente, los reglamentos, los instrumentos en materia de políticas y la preparación frente a los desastres. Cada grupo de estadísticas puede utilizarse como numerador y denominador en el cálculo de diversos indicadores del cambio climático.

25. La Sección de Estadísticas Ambientales de la División está desarrollando una nueva plataforma de conocimiento basada en la web y dedicada a las estadísticas sobre el cambio climático³. En ella se incluyen diversos documentos, instrumentos y recursos, por ejemplo: a) una ficha descriptiva relativa a las estadísticas sobre el cambio climático desarrollada sobre la base del Marco para el Desarrollo de las Estadísticas Ambientales y el marco del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático; b) listas detalladas de las estadísticas ambientales del Conjunto Básico de Estadísticas Ambientales del Marco que se necesitan para proporcionar información sobre el cambio climático, organizadas según la secuencia de fenómenos relacionados con el cambio climático del Marco y el Grupo; c) la nota estadística preparada por el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativa al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres; d) los enlaces correspondientes a los indicadores relacionados con el cambio climático; e) una ficha descriptiva sobre el Objetivo 13 y las estadísticas ambientales; f) una serie de instrumentos de orientación metodológica acerca de las estadísticas sobre el cambio climático, incluidas las fichas metodológicas para el Conjunto Básico de Estadísticas Ambientales relativas al cambio climático y las explicaciones y los enlaces que remiten a las metodologías aplicadas a las emisiones establecidas por el Grupo y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); g) las recomendaciones de la Conferencia de Estadísticos Europeos sobre las estadísticas relacionadas con el cambio climático; h) presentaciones en las que se determinan las estadísticas ambientales necesarias para obtener información acerca del cambio climático; i) enlaces a las dos conferencias internacionales sobre el cambio climático y las estadísticas; y j) un inventario de la labor conexas que están

³ Puede consultarse en <http://unstats.un.org/unsd/environment/climatechange.html>.

realizando las organizaciones asociadas en relación con las estadísticas sobre el cambio climático.

B. Labor geoespacial y Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial

26. El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, cuya secretaría es la División de Estadística, es el principal mecanismo intergubernamental para adoptar decisiones conjuntas y marcar el rumbo con respecto a la producción y el uso de la información geoespacial dentro de los marcos de políticas nacionales y mundiales. La información geoespacial es un instrumento esencial para favorecer el desarrollo nacional y el crecimiento económico y para mejorar la adopción de decisiones y la formulación de políticas. Ha fomentado la capacidad de los gobiernos, las organizaciones internacionales y los investigadores de analizar, estudiar con ayuda de modelos, vigilar y presentar informes sobre el desarrollo sostenible, el cambio climático, los desastres y otros problemas relacionados con el desarrollo a nivel mundial. Dado que la información geoespacial es muy integradora y atañe de manera transversal a muchos sectores de la industria y el gobierno, así como como a los tres pilares del desarrollo sostenible, el Comité de Expertos no se centra específicamente en las cuestiones del cambio climático de forma aislada, sino que adopta un enfoque más holístico con respecto a los datos y los marcos geoespaciales con el fin de desarrollar la capacidad y la competencia de los gobiernos para adoptar decisiones y formular políticas. En este enfoque se incluyen la infraestructura nacional de datos geoespaciales y la provisión de temas para los datos geoespaciales fundamentales que sean fiables y fehacientes, como el posicionamiento geodésico, la elevación, el agua y los océanos, el uso de la tierra y su cubierta, el transporte, la infraestructura, las esferas administrativas, la población y las imágenes como forma de contribuir y servir de orientación al desarrollo nacional.

27. La infraestructura nacional de datos geoespaciales, con el apoyo de los mejores datos geoespaciales fundamentales y coherentes de los que se dispone, constituye el medio para establecer y organizar zonas geográficas básicas con respecto a muchos resultados, desde el nivel local hasta el nivel mundial, entre los que figuran la medición y la vigilancia del cambio climático. Por ejemplo, a la hora de evaluar los efectos del cambio climático que se deben al aumento del nivel del mar o a fenómenos meteorológicos más graves en las zonas costeras de muchos Estados insulares, el uso de información geoespacial permite integrar y analizar con ayuda de modelos muchos datos en muchas situaciones hipotéticas. Los tipos de datos geoespaciales que se pueden obtener son: a) perfiles de la tierra: topografía, batimetría, sistemas fluviales, forma del litoral y geomorfología; b) peligros: características, frecuencia, intensidad, magnitud, por ejemplo de las inundaciones y las tormentas, e hipótesis del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático; c) exposición: ubicación de las personas y los elementos comunitarios que están expuestos, y ubicación de las viviendas, edificios, instalaciones e infraestructuras vitales, como caminos, escuelas y hospitales y sistemas de electricidad, gas y agua; y d) vulnerabilidad: información demográfica con ubicación geoespacial que indica dónde se encuentran las personas más vulnerables de la comunidad y quiénes son, como los niños, los ancianos y las personas con discapacidad.

28. El uso de la información geoespacial para integrar los múltiples conjuntos de datos dispares permite analizar con la ayuda de modelos, visualizar y entender el riesgo o los efectos de las situaciones hipotéticas relacionadas con el cambio climático, con lo que se consigue que los encargados de formular políticas y tomar decisiones adopten decisiones mejores y con más fundamento. Dichos métodos y enfoques se están aplicando directamente en los países para facilitar un análisis más riguroso de los datos relativos al cambio climático.

C. Cuentas ambientales y económicas

29. En su informe sobre el cambio climático y las estadísticas oficiales, la Oficina de Estadística de Australia reconoció que el SCAE era un marco estadístico importante para las estadísticas y el análisis del cambio climático, ya que tenía un alto potencial para añadir valor en muchos ámbitos del análisis ambiental y económico y era el medio más práctico de avanzar (véase E/CN.3/2009/2, párr. 40). También recomendó que se ampliase el mandato del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica para que incluyera el cambio climático y que el Comité de Expertos iniciase consultas con la secretaría de la Convención Marco sobre el Cambio Climático. Como resultado de esa recomendación, el Comité de Expertos modificó su mandato para incluir las estadísticas sobre el cambio climático dentro de su ámbito de trabajo con respecto a la formulación de una respuesta estadística a las nuevas cuestiones en materia de políticas. La Comisión de Estadística aprobó dicha modificación en su 41º período de sesiones (véase E/2010/24).

30. En febrero de 2012 se adoptó el Marco Central del SCAE como norma estadística que, junto con el Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE, proporciona un marco de integración destinado a vigilar y evaluar los factores climáticos, los efectos del cambio climático, la mitigación y la adaptación agrupando estadísticas básicas, como los datos georreferenciados, mediante sus cuentas, estadísticas e indicadores temáticos. El Marco Central del SCAE también viene acompañado de las aplicaciones y extensiones del SCAE que describen cómo debe aplicarse dicho marco para elaborar estadísticas y análisis sobre el cambio climático.

V. Labor realizada por la Comisión Económica para Europa en materia de estadísticas relacionadas con el cambio climático

31. En 2011 se puso en marcha la Conferencia de Estadísticos Europeos de la CEPE con el fin de mejorar el uso de estadísticas oficiales para proporcionar información sobre el cambio climático, concretamente sobre los factores climáticos, los efectos, la mitigación y la adaptación.

32. Las oficinas nacionales de estadística y los organismos encargados del medio ambiente poseen una enorme variedad de información que sería más útil para analizar los diversos aspectos del cambio climático si se combinara y evaluara correctamente. La CEPE está liderando las iniciativas dirigidas a lograr que las estadísticas cumplan esa función, en estrecha colaboración con las oficinas

nacionales de estadística, los organismos encargados de realizar inventarios de emisiones, las organizaciones internacionales de estadística y los organismos que se ocupan de medir el cambio climático, como la Convención sobre el Cambio Climático, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, la Organización Meteorológica Mundial, la Dirección General de Acción por el Clima de la Comisión Europea, la Agencia Europea de Medio Ambiente, la Agencia Internacional de la Energía, la División de Estadística, la FAO, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Fondo de Población de las Naciones Unidas.

33. Un equipo de tareas especial de la CEPE elaboró las recomendaciones de la Conferencia de Estadísticos Europeos sobre las estadísticas relacionadas con el cambio climático⁴, que la Conferencia aprobó unánimemente en sesión plenaria en abril de 2014. En las recomendaciones, la Conferencia define por primera vez el significado de “estadísticas relacionadas con el cambio climático” y sugiere un curso de acción que permitirá lograr que las estadísticas oficiales sean más útiles para analizar las causas y los efectos del cambio climático, así como los esfuerzos para la mitigación de esos efectos y la adaptación al cambio. En la definición de las estadísticas relacionadas con el cambio climático se incluyen los datos ambientales, sociales y económicos que miden: a) las emisiones: emisiones de gases de efecto invernadero y sus causas humanas; b) los factores impulsores del cambio climático: causas humanas del cambio climático con respecto a las fuentes de las emisiones; c) los efectos: efectos del cambio climático sobre los sistemas humanos y naturales; d) la mitigación: esfuerzos de los humanos para evitar las consecuencias del cambio climático; y e) la adaptación: esfuerzos para adaptarse a esas consecuencias.

34. En las recomendaciones de la Conferencia de Estadísticos Europeos se sugieren recomendaciones, prioridades y medidas prácticas en tres esferas: a) es necesario mejorar las estadísticas oficiales para que contribuyan a los inventarios de los gases de efecto invernadero, dado que pueden proporcionar una parte sustancial de los datos relativos a las actividades que se necesitan para calcular el inventario de los gases de efecto invernadero; b) deben mejorarse la disponibilidad y la utilidad de las estadísticas oficiales con el fin de que sirvan para analizar los efectos del cambio climático y los esfuerzos para su mitigación y adaptación; y c) para completar esas medidas, es preciso examinar la infraestructura estadística actual, a saber, las clasificaciones, definiciones, recopilaciones de datos, organigramas, conocimiento, productos y servicios, de modo que las oficinas de estadística puedan ofrecer un contexto adecuado para compilar estadísticas relacionadas con el cambio climático. Los estadísticos deben formar nuevas alianzas e intercambiar conocimientos con los productores de datos correspondientes a nivel nacional e internacional.

35. En la actualidad, la labor de la CEPE se centra en aplicar las recomendaciones de la Conferencia de Estadísticos Europeos. Se estableció un grupo directivo de la CEPE encargado de orientar dicha aplicación y promover una mayor armonización y coherencia entre los datos de inventario de los gases de efecto invernadero y las estadísticas oficiales. Los foros periódicos de expertos de la CEPE para productores y usuarios de estadísticas relacionadas con el cambio climático proporcionarán una plataforma para compartir experiencias, fomentar el trabajo sobre cuestiones conceptuales y de medición y colaborar con las principales organizaciones

⁴ Puede consultarse en www.unece.org/publications/ces_climatechange.html.

implicadas en la medición del cambio climático. El foro de expertos celebrado en septiembre de 2015 reunió a expertos que representaban oficinas nacionales de estadística, organismos y ministerios de medio ambiente, servicios meteorológicos, agencias especializadas en gestión del riesgo de desastres, institutos de investigación y organizaciones internacionales. Se ha comenzado a recopilar ejemplos prácticos y buenas prácticas para ilustrar cómo se pueden aplicar las recomendaciones y desarrollar una hoja de ruta que permita a los países dar prioridad a las iniciativas adoptadas para mejorar las estadísticas relacionadas con el cambio climático en respuesta a las crecientes demandas derivadas de los resultados del 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Marco de Sendai.

36. Una esfera en la que se debe seguir trabajando es la definición de un conjunto de estadísticas e indicadores relacionados con el cambio climático que sean comparables a nivel internacional utilizando el Marco Central del SCAE, el Marco para el Desarrollo de Estadísticas Ambientales y otros marcos estadísticos como fuente de información. Un equipo especial de tareas está elaborando dicho conjunto de indicadores. En esa labor también se tienen en cuenta los indicadores pertinentes para supervisar los avances hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se prevé finalizar un conjunto de estadísticas e indicadores en 2016.

37. Una cuestión relacionada con el cambio climático es la medición de fenómenos naturales extremos y los desastres. La CEPE ha creado un equipo de tareas que está trabajando para aclarar la función de las estadísticas oficiales en ese ámbito y determinar medidas prácticas sobre cómo pueden contribuir las oficinas nacionales de estadística a la gestión de desastres y la reducción de riesgos. Esta labor se está llevando a cabo en estrecha colaboración con el grupo de expertos sobre estadísticas relacionadas con los desastres en Asia y el Pacífico establecido por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico. Los resultados obtenidos se incorporarán a la supervisión de los avances del Marco de Sendai. Se prevé que el equipo de tareas concluirá su informe final en 2017.

38. Un documento de antecedentes de la CEPE ofrece más detalles en relación con las recomendaciones de la Conferencia de Estadísticos Europeos sobre las estadísticas relacionadas con el cambio climático y sobre las actividades de la CEPE en este ámbito.

VI. El camino a seguir

39. El hito del Acuerdo de París marca el camino para que la humanidad pueda luchar eficazmente contra el cambio climático e impulsar la transición a sociedades y economías resilientes y con bajas emisiones de carbono en todo el mundo. El Acuerdo refuerza la aplicación de la Convención sobre el Cambio Climático y tiene por objeto fortalecer la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza con las siguientes medidas: a) mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 °C, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático; b) aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la

resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero; y c) elevar las corrientes financieras a un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero. Tendrán que determinarse contribuciones ambiciosas a nivel nacional destinadas a reducir las emisiones netas cada cinco años con el fin de lograr colectivamente el propósito del Acuerdo. Los países tendrán que informar sobre los avances alcanzados con respecto a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero a la que se hayan comprometido. El acuerdo incluye disposiciones sobre la mitigación, la adaptación y el fomento de la capacidad que están directamente relacionadas con los requisitos de información y estadísticas en el futuro y aborda las necesidades en materia de fomento de la capacidad de los países en desarrollo, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

40. Del mismo modo, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 y sus metas relativas al cambio climático requerirán, sin duda, que se produzcan datos y estadísticas pertinentes que cubran la secuencia de fenómenos relacionados con el cambio climático para que los países puedan informar sobre los indicadores de este Objetivo de conformidad con el Acuerdo de París.

41. Con el fin de proporcionar mejor información acerca del cambio climático, los países y las organizaciones internacionales deben fortalecer la producción de estadísticas ambientales y concederles la misma importancia que a las estadísticas económicas y sociales.

42. Los países han manifestado que, para poder producir más y mejores datos estadísticos sobre los distintos aspectos del cambio climático y el desarrollo sostenible, necesitan más iniciativas de fomento de la capacidad y formación en materia de estadística, de acuerdo con sus prioridades y circunstancias. También han exhortado a la comunidad estadística internacional a que ofrezca más oportunidades de formación y asistencia técnica en el plano nacional para que puedan involucrar más activamente a sus asociados institucionales de diversos organismos nacionales y subnacionales. Los países y los organismos también deben invertir periódicamente los recursos necesarios para mantener la producción de esas estadísticas en el marco de los sistemas nacionales de estadística.

43. La División de Estadística, la CEPE y los organismos asociados se han comprometido a prestar asistencia técnica a los países, en especial los países en desarrollo, con el fin de fortalecer su capacidad de producir estadísticas sobre el medio ambiente y el cambio climático. Con vistas a fomentar esos esfuerzos, ofrecen sus conocimientos especializados y sus directrices. Sin embargo, algunos programas estadísticos fundamentales de las organizaciones internacionales, como las estadísticas ambientales, sufren una escasez de recursos que les impide responder adecuadamente a la creciente demanda de los países y prestarles asistencia técnica. Con el fin de lograr una mejora sustancial de las estadísticas sobre el medio ambiente y el cambio climático, es necesario que los donantes proporcionen más apoyo a los Estados Miembros, en particular a sus oficinas nacionales de estadística y sus asociados nacionales.

VII. Temas de debate

44. Se invita a la Comisión de Estadística a:

a) Expresar sus opiniones sobre el informe y examinar el camino a seguir, en especial con respecto a la coordinación de las diversas iniciativas;

b) Instar a la comunidad estadística internacional a que amplíe sus iniciativas de fomento de la capacidad en el ámbito de las estadísticas sobre el cambio climático;

c) Alentar encarecidamente a los sistemas nacionales de estadística a invertir en el desarrollo de estadísticas sobre cambio climático, concretamente estadísticas ambientales y sobre energía, agricultura e industria, en sus respectivos países;

d) Instar a la comunidad de donantes a que movilice recursos adicionales y sustanciales que permitan fomentar la capacidad en el ámbito de las estadísticas ambientales y sobre el cambio climático en los países en desarrollo;

e) Expresar sus opiniones sobre la labor que está llevando a cabo el equipo de tareas de la CEPE con respecto a las estadísticas y los indicadores relacionados con el cambio climático, en especial sus iniciativas para desarrollar una serie de estadísticas e indicadores relacionados con el cambio climático, y examinar hasta qué punto esa labor puede servir como base para elaborar una serie de estadísticas e indicadores mundiales sobre el cambio climático.